



**CAMPETROL**

| Petróleo • Gas • Energía

# POSITION PAPER

NOVIEMBRE, 2020



*Este documento es el resultado de un proceso de construcción colectiva que se ha venido realizando durante varios años y que recoge el pensamiento del gremio sobre los temas fundamentales del sector. No refleja el pensamiento particular de las compañías afiliadas sobre dichos temas.*

*Es una herramienta dinámica que recoge varias corrientes de opinión y que tiene como fin establecer y delimitar la postura del gremio frente a las temáticas relacionadas con la industria de hidrocarburos.*

*Si bien este es un documento base, no limita la posibilidad de que los temas se puedan desarrollar en mayor detalle según se requiera.*

***DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD:** Este documento es para uso exclusivo del destinatario intencionado. La información aquí contenida es confidencial y están protegidos por el secreto profesional y otros privilegios. Está prohibido y puede ser ilegal cualquier revisión, uso, propagación, reenvío, impresión, copiado, revelación, o distribución que no fuera hecho por los destinatarios intencionados de este documento.*

*Gracias por su colaboración.*

## Tabla de contenido

1	SEGURIDAD ENERGÉTICA	4
1.1	Industria petrolera, seguridad energética y autosuficiencia	4
1.2	La pérdida de la autosuficiencia está a la vuelta de la esquina	4
1.3	Retos para mantener la seguridad energética y la autosuficiencia	5
2	COMPETITIVIDAD	7
2.1	Competitividad del país en materia petrolera	7
2.1.1	Government Take / Régimen Fiscal Nacional / Incentivos Tributarios	7
2.1.2	Estabilidad Económica, Política y Jurídica	8
2.1.3	Aspectos Reputacionales, Laborales y Ambientales	9
2.1.4	Estructura de costos	10
2.1.5	Viabilidad operacional	10
3	YACIMIENTOS NO CONVENCIONALES – FRACKING	12
3.1	¿Cómo seguir adelante?	12
3.2	Sostenibilidad ambiental, seguridad energética y desarrollo territorial sostenible	12
3.3	Tendiendo puentes - El Fracking es una decisión de país	13
3.4	Consecuencias económicas del desabastecimiento	13
3.5	Consecuencias económicas de la implementación del Fracking	14
4	PROYECTOS PILOTO DE INVESTIGACIÓN INTEGRAL – PPII	15
4.1	Generación de información confiable	15
4.2	Construcción de confianza	15
4.3	Objetivos de los Pilotos	15
5	ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS	17
5.1	Bienes y servicios locales	17
5.2	Elementos para el desarrollo para las regiones productoras	17
5.3	¿A dónde queremos llegar?	18
6	DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE	19
6.1	Conflictividad social	19
6.1.1	Antecedentes	19
6.1.2	Conclusión	20
6.1.3	Ejes Transversales	20
6.2	Inclusión Social	21
6.3	Cuidado Ambiental	21
6.4	Empleo de mano de obra local	21
6.5	Utilización de Bienes y Servicios locales	22
6.6	Sistema General de Regalías	22
6.6.1	La nueva reforma	22
6.6.2	Sostenibilidad del sector	23
6.6.3	Desarrollo sostenible	24
6.6.4	Recursos y proyecciones	24
6.7	La Consulta Popular	25
6.7.1	La problemática	25
6.7.2	Participación ciudadana y el sector petrolero	25
6.7.3	Retos y oportunidades en el modelo de relacionamiento territorial	26
6.8	La Consulta Previa	26
6.9	Proyecto de Ley de Coordinación y Concurrencia	26

6.10	Licenciamiento Ambiental	27
7	<b>SOSTENIBILIDAD DE LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS PETROLEROS</b>	28
7.1	La sostenibilidad de los proveedores de B&S requiere la certidumbre en las responsabilidades y riesgos operacionales, sociales y ambientales	28
7.2	Aportes a la sostenibilidad de la oferta de B&S para la mejora en el relacionamiento con las compañías E&P	29
8	<b>CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR A LA ECONOMÍA</b>	30
8.1	El sector O&G en las cuentas externas	30
8.2	El sector O&G en las cuentas fiscales	30
8.3	Crecimiento económico y sector O&G	31
8.4	Empleo y sector O&G	31

## I SEGURIDAD ENERGÉTICA

### I.1 Industria petrolera, seguridad energética y autosuficiencia

- La industria petrolera colombiana ha estado estrechamente ligada a los esfuerzos por garantizar la seguridad energética del país. Con el descubrimiento del campo La Cira-Infantas en 1918, Colombia adquirió la autosuficiencia petrolera y se constituyó como un exportador neto.
- El país perdió su autosuficiencia a comienzos de la década del setenta. A partir de la expedición de la Ley 20 de 1969 y del Decreto 2310 de 1974, Colombia inició su camino hacia la recuperación de la autosuficiencia.
- El país recuperó la autosuficiencia con la producción del Campo Caño Limón y el Oleoducto Caño Limón-Coveñas el 7 de diciembre de 1985, cambiando así drásticamente las perspectivas económicas del país que volvió a ser exportador de crudo.
- Desde esa fecha, Colombia lleva 34 años ininterrumpidos de autoabastecimiento, y quizás por ello una buena parte de la población no sabe lo que significaría perderla. Bastaría con recordar los padecimientos sufridos cuando dejamos de autoabastecernos en la década del 70 y fue necesaria la importación de crudo y combustibles, fueron años de penuria y estrechez económica.

### I.2 La pérdida de la autosuficiencia está a la vuelta de la esquina

- Las alarmas sobre las reservas en el país están prendidas, pues estas se han ido acabando poco a poco. Si no se toman decisiones de fondo, es probable pensar en una situación de desabastecimiento de petróleo y gas en el corto plazo, tal como la que ya sucedió en la década de los 70s en el país.
- Actualmente el horizonte de autosuficiencia en petróleo y gas es precario. En los últimos dos años hemos consumido el equivalente de 4 años de autosuficiencia. Esto nos lleva a considerar todas las consecuencias que ello tendría para la seguridad energética y la estabilidad económica colombiana.
- La actividad exploratoria está en sus niveles mínimos históricos, en términos de pozos exploratorios y adquisición sísmica. El último desarrollo importante de crudo fue hace más de 10 años y el último gran descubrimiento de gas fue hace más de 25 años.
- Si en el país no se genera un marco de inversiones que incentive la exploración, medida en adquisición sísmica y perforación de pozos exploratorios, única forma de generar la probable incorporación de nuevas reservas en el muy corto plazo, Colombia tendría comprometida su autosuficiencia petrolera. El anterior escenario implica que el país debería considerar la posibilidad de importar crudo para cargar sus refinerías y gas para abastecer el mercado doméstico.
- Ante la crítica situación se hace necesario llevar a cabo un estudio de autosuficiencia a 2040, que nos permita evaluar hoy, en valor presente, cómo estaríamos en materia de

autosuficiencia de petróleo y gas en 20 años. Y así, tomar las medidas pertinentes a tiempo.

### **1.3 Retos para mantener la seguridad energética y la autosuficiencia**

- En el inmediato corto plazo, antes de que Colombia pueda perder la autosuficiencia y deba comenzar a importar crudo y gas, el debate se debe centrar en los únicos recursos petroleros que se pueden transformar en reservas y producción, como son los que se generarían con la implementación de proyectos de recobro mejorado y el aprovechamiento del potencial petrolífero y gasífero que aportaría el desarrollo de yacimientos en roca generadora, mediante la implementación de la fracturación hidráulica en yacimientos no convencionales (YNC).
- Impulsar las inversiones en el sector petrolero es un debate de interés nacional, puesto que compromete la seguridad energética y la estabilidad macroeconómica del país en el corto y mediano plazo, con todas las implicaciones que ello traería.
- Colombia, tiene un reto que no tienen muchos otros países, le corresponde producir petróleo y gas, y al mismo tiempo preservar su biodiversidad, una de las más importantes del planeta. Esto nos impone una gran responsabilidad, la cual tenemos que afrontar entre todos.
- Al tiempo que se debe preservar nuestra rica biodiversidad, se nos impone como urgencia nacional mantener la seguridad energética y la estabilidad fiscal. Seguridad que no podemos perder, pues los efectos macroeconómicos y sociales serían desastrosos.
- Del acierto en las políticas públicas y la prevención y mitigación de la conflictividad social dependerá que, entre todos se aúnen esfuerzos para reactivar la industria hacia un desarrollo sostenible, incluyente, cuidadoso con el medio ambiente, y que nos permita aprovechar racionalmente los recursos, así como garantizar la seguridad energética del país; o bien que se llegue al punto de pérdida de autosuficiencia de hidrocarburos en el corto plazo, lo cual conllevaría en nefastas consecuencias en materia económica y social.
- Adicional a garantizar la sostenibilidad ambiental y la seguridad energética, se tiene otro desafío: construir Estado y mercado en las regiones, para impulsar un desarrollo sostenible. Allí está el futuro de Colombia como potencia regional.

## **2 COMPETITIVIDAD**

### **2.1 Competitividad del país en materia petrolera**

- La competitividad de toda la cadena del sector de hidrocarburos en Colombia es de gran importancia para la sostenibilidad de la economía del país, dado que determina el interés de los inversionistas nacionales y extranjeros de la industria.
- Un país más competitivo percibe un mayor flujo de capital internacional al perfilarse como un destino de inversión atractivo.

- Es importante que el país sea receptor de inversiones extranjeras de largo plazo puesto que estas permiten la elaboración de grandes proyectos con generación de empleo, contratación de bienes y servicios nacionales, y mayores ingresos al Estado vía impuestos.
- Existen una serie de determinantes que afectan la competitividad del país como receptor de inversión nacional y extranjera destinada al sector petrolero, y los cuales definen si un país es más o menos atractivo para la inversión extranjera:
  - Government Take (GT) / Régimen Fiscal Nacional / Incentivos Tributarios
  - Estabilidad Económica, Política y Jurídica
  - Aspectos Reputacionales, Laborales y Ambientales
  - Estructura de Costos
  - Viabilidad Operacional

### **2.1.1 Government Take / Régimen Fiscal Nacional / Incentivos Tributarios**

- La competitividad implica que el país tenga un régimen contractual y fiscal que le otorgue un GT que esté directamente relacionado con los siguientes factores: régimen fiscal, estabilidad política, estabilidad económica, seguridad jurídica, seguridad personal y prospectividad.
- Se hace necesario, a través de decisiones de ‘política pública’, generar las condiciones para contar con un régimen fiscal competitivo, que nos acerque a la media de los países de la región.
- Se espera llevar el Government Take colombiano para la industria petrolera que actualmente está entre 60 y 70%, al nivel Latinoamericano que corresponde al 52%.
- Son más que bienvenidas las iniciativas para reducir la tributación corporativa en Colombia, las cuales se materializarán en menores niveles de GT en el país.
- El 19 de diciembre de 2018, el Congreso de la República de Colombia aprobó la Ley de Financiamiento, que fijó normas para restablecer el equilibrio en el Presupuesto General de la Nación.
- Uno de los cambios más importantes tiene que ver con la carga tributaria que enfrentan las empresas y contempla la reducción progresiva de la tarifa de renta de 33% en 2019 a 30% en 2022; la exención en el pago del IVA sobre la inversión en los bienes de capital, decisión que acompañamos, y de los pagos del Impuesto de Industria y Comercio. Además, se crea el mecanismo de tributación SIMPLE que facilita el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas.
- Uno de los argumentos del Gobierno Nacional para determinar los cambios en la tributación contemplados en esta Ley, es que en Colombia las empresas son

responsables de casi un 90% de los impuestos directos pagados a la Nación por cuenta del impuesto de renta, el CREE, el impuesto sobre el patrimonio y el impuesto sobre la riqueza.

- Las empresas pagan 77,3% del total recaudado por el Gobierno Nacional Central (GNC) por este concepto, esta es la Tasa Efectiva de Tributación (TET). Esta alta carga tributaria limita el crecimiento de las empresas, la generación de empleo y la inversión.
- Desde Campetrol, vemos con optimismo la reducción de la carga tributaria a las empresas, que nos acerque a las tasas de recaudo promedio de la OCDE. Sin embargo, hay mucho por hacer para incentivar a las empresas a que generen empleo e inversión, reduciendo sus costos por impuestos, y la Ley de Financiamiento es apenas un primer paso del largo camino que le permitiría a las empresas consolidarse, y con ello favorecer el crecimiento de la economía colombiana.

### **2.1.2 Estabilidad Económica, Política y Jurídica**

- Para los inversionistas internacionales, existe una incertidumbre a futuro y unos altos riesgos asociados al desempeño y la sostenibilidad de la economía, las condiciones políticas y la estabilidad jurídica del país. Estos factores son igualmente determinantes para que Colombia logre ser foco de inversiones de largo plazo que aporten a la estabilidad macroeconómica, a la generación de empleo, encadenamientos y que permitan llevar desarrollo sostenible a las regiones.
  - Económicos: A la hora de decidir el destino de sus capitales, los inversionistas evalúan a los posibles países en términos económicos. Un mejor desempeño, estabilidad y perspectivas en materia económica, conlleva a un menor riesgo de las inversiones, lo que es más atractivo para los agentes internacionales. En este sentido, los indicadores macroeconómicos y los informes de las calificadoras de riesgo juegan un papel importante para competir por los flujos de capital en la región. Un ambiente de crecimiento estable alimenta el apetito inversionista en sectores estratégicos como el de hidrocarburos.
  - Políticos: Es necesario la concertación y el diálogo constante entre autoridades del nivel central y regional con los inversionistas y empresas. El acceso a mecanismos de participación para validar derechos de las comunidades y los empresarios.
  - Jurídicos: La estabilidad jurídica contractual en Colombia tiene un buen historial, sin embargo, se presentan situaciones de inseguridad e inestabilidad jurídica en los procesos de licenciamiento ambiental a pesar de que hay una legislación robusta y estricta en todo el sistema jurídico colombiano. Hay una oportunidad de mejora con mayor capacitación y capacidad de los entes regulatorios. De igual manera, es de importancia la estabilidad en los procesos de licenciamiento ambiental, los MMA's (Medidas de Manejo Ambiental) y los PONCAS.



### 2.1.3 Aspectos Reputacionales, Laborales y Ambientales

- **Reputacionales:** A pesar de que en Colombia existen muchos rezagos en términos de Derechos Humanos asociados al conflicto interno y problemáticas sociales profundas, el país ha ido avanzando en temas de DDHH, igualdad de oportunidades y equidad de género con la implementación de la Política de Derechos Humanos del sector minero energético, así como la hoja de ruta para formulación de los lineamientos de la Política de Equidad de Género del sector minero energético.
- **Laborales:** Después de muchos años de conflictividad, el país ha ido fortaleciendo los derechos laborales de los trabajadores, creando una normatividad proteccionista y promoviendo la actividad colectiva y el trabajo decente, como ocurre con el sindicato de industria y la convención colectiva que genera beneficios adicionales para los trabajadores del sector.
- **Ambientales:** Persisten situaciones que ponen en riesgo la seguridad y la estabilidad de los procesos de licenciamiento ambiental, no obstante que con la expedición del Decreto único 1076 de 2015 reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible, estas deberían mejorar. Desde el gremio consideramos que el fortalecimiento de las entidades a cargo del Sistema Nacional Ambiental es necesario para garantizar el estricto cumplimiento de la normatividad y el oportuno y adecuado seguimiento y control de las operaciones.

### 2.1.4 Estructura de costos

- Los costos operacionales afectan directamente el interés de las empresas para realizar su actividad en el país. La conflictividad social es uno de los factores que incrementa considerablemente estos costos. Unos menores costos asociados, incentivarían a las compañías a establecer sus operaciones en Colombia.
  - **Finding Cost:** los costos de hallazgos de nuevas reservas en Colombia son alto en comparación con los pares de la región. La prospectividad se ve afectada por los hallazgos de bajos volúmenes de los últimos años, los cuales son consecuencia, a su vez, de los niveles de perforación de pozos exploratorios y adquisición sísmica, que se encuentran actualmente en mínimos históricos.
  - **Operating Cost - OPEX:** En el país los costos operacionales siguen siendo altos por cuenta de las ineficiencias en los procesos de contratación.
  - **Development Cost - CAPEX:** La disminución de estos costos dependerá de la optimización de portafolios y la estricta disciplina de capital. Bajo este esquema, se debe definir cuáles son los activos esenciales para mantener el negocio e invertir en las operaciones con rentabilidades instantáneas y de más bajo riesgo.
  - **Costos de transporte:** Las tarifas de transporte por oleoducto son comparativamente muy altas, lo que incrementa los costos asociados. Es necesario adaptar el mercado a las condiciones actuales, puesto que, bajo la actual coyuntura de precios y los altos costos de transporte, el desarrollo de varios campos deja de ser económicamente viable.

- **Costos fiscales:** Los pagos que deben realizar las empresas del sector hacia el Estado, en términos de impuestos, regalías y compensaciones ambientales y sociales, representan unos costos adicionales que deben asumir dentro de sus cuentas para poder operar en el país.

### **2.1.5 Viabilidad operacional**

- La competitividad del país, dada por la viabilidad de la operación petrolera pasa necesariamente por su aceptación en las regiones con capacidad y potencial productor.
- Si bien los ingresos regionales por regalías disminuyeron durante los últimos años y desde el 2011, se espera que con el nuevo Acto Legislativo 05 de 2019 aumenten considerablemente las regalías en los territorios donde se adelantan proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos, pues del 100% del total de las regalías nacionales se destinará un 25% a estos departamentos y municipios. De igual modo, el Acto Legislativo además de destinar un mayor porcentaje, flexibilizó la viabilidad de los proyectos de inversión. No obstante, es importante resaltar que la fiscalización de las regalías no solo debe ser labor del estado, también debe haber una participación activa de la ciudadanía que vele por los intereses de los municipios y departamentos y el destino de las regalías.
- La contratación laboral resulta de gran impacto sobre la viabilidad operacional de la industria petrolera, y, por tanto, impacta el nivel de competitividad en comparación con los países de la región. En este sentido, se espera que con el proyecto de ley que planea reformar el Decreto 1668 de 2016 y la revisión del listado de Posiciones Anexo técnico de la Resolución 2616 de 2016, se ajusten las políticas de contratación en las regiones y se reduzca la rotación del personal que impide el desarrollo profesional de las regiones.
- Por último, el estado de emergencia que las compañías están enfrentando en el 2020 con el Covid19, presenta nuevos retos de relacionamiento con los grupos de interés, enmarcados en la implementación de herramientas de innovación y el desarrollo de espacios de diálogo no presencial con el territorio para lograr acuerdos con las comunidades, los entes de control y los gobiernos locales.

## **3 YACIMIENTOS NO CONVENCIONALES – FRACKING**

### **3.1 ¿Cómo seguir adelante?**

- Se han generado posiciones negativas polarizantes, que en la medida en que no haya interés de revisarlas, cada día tienden a separar más las posturas, en una espiral negativa que nos lleva a posiciones extremistas. La vía es el diálogo y la concertación.
- No podemos negarnos a la posibilidad de realizar los proyectos petroleros necesarios y de probar nuevas tecnologías con resultados positivos en otros países, como el recobro mejorado EOR y el Fracking, en pro de mantener la autosuficiencia energética del país.

### **3.2 Sostenibilidad ambiental, seguridad energética y desarrollo territorial sostenible**

- Después de haber salido de la crisis del 2014, nos enfrentamos en 2020 a una nueva coyuntura de precios, sumada a los desafíos del COVID-19.
- Con la nueva coyuntura del sector, debemos centrar nuestras preocupaciones en la tríada que conforman: sostenibilidad ambiental, seguridad energética y desarrollo territorial sostenible. Ninguno de esos tres ejes debe pensarse sin los otros dos.
- La preservación del agua y de las fuentes hídricas y en general del patrimonio natural es una obligación a la cual no puede sustraerse ningún sector económico. No es una obligación de un solo sector.
- La transición energética no se limita solamente a las fuentes renovables no convencionales. Por ejemplo, países como Estados Unidos viven hoy “la revolución del shale” que está basada en los recursos no renovables como gas y petróleo producidos gracias a la técnica del fracking, y que les ha garantizado seguridad energética y el estar entre los principales productores del mundo.
- Los recursos no renovables apalancan la transición energética, son el vehículo llamado a impulsar la diversificación de fuentes de energía, particularmente en Colombia.
- Los cambios en la matriz energética incluyen nuevas formas de obtener los recursos energéticos:
  - Impulso de energías renovables no convencionales
  - Nuevas fronteras de exploración y producción de hidrocarburos:
    - ✓ Exploración y producción en roca generadora (shale gas, shale oil – técnica fracking)
    - ✓ Yacimientos offshore

- Con un horizonte precario en materia de autosuficiencia, es preciso considerar el aprovechamiento racional de todas las fuentes de energía posibles, sin dejar de lado ninguna, más aún si se considera que lo único cierto en el proceso de seguridad energética, son las incertidumbres.
- El aprovechamiento de los Yacimientos No Convencionales se vuelve más necesario y crítico.

### **3.3 Tendiendo puentes - El Fracking es una decisión de país**

- Tenemos que dejar de movernos en escenarios extremos, más aún cuando no se ha agotado el diálogo como herramienta para superar los desencuentros. Debemos encontrarnos en el diálogo, en el terreno de las coincidencias y trabajar sobre las mismas.
- La pregunta es cómo vamos a prepararnos Gobierno e Industria, junto con los Territorios, para poder manejar los posibles impactos sociales y ambientales, producto del aprovechamiento de los YNC.
- La idea es tender puentes. Y esto hay que hacerlo por fases, en las que ya se está avanzando: Primera Fase, profundizar en el diálogo; Segunda Fase, generación de información confiable (los Proyectos Piloto de Investigación Integral - PPII); Tercera Fase, validación conjunta de hallazgos, conclusiones y recomendaciones.
- De lo que se trata, es de construir las bases para la toma de decisiones acertadas, de las cuales dependerán la sostenibilidad ambiental, el desarrollo territorial sostenible, la estabilidad macroeconómica del país y la seguridad energética de todos los colombianos.

### **3.4 Consecuencias económicas del desabastecimiento**

- El costo que implicaría importar crudo sería de unos \$30 billones de pesos anuales, con lo cual la balanza comercial caería 6 puntos del PIB y representaría un déficit comercial del 8% del PIB.
- La TRM se depreciaría hasta los \$5.468 pesos por dólar a 2029.
- Se perderían cerca de 4,5 billones de pesos en Regalías Petroleras.
- El déficit fiscal incrementaría en 0,3 puntos del PIB (equivalente a \$40 billones de pesos).
- Se perderían aproximadamente 3 puntos en el crecimiento del PIB.
- En un escenario de desabastecimiento se afectaría todo el país y en primer lugar el presupuesto de los colombianos, como quiera que nos veríamos obligados a importar crudo, gas y otros combustibles, que a su vez pondrían en riesgo el suministro suficiente, barato y oportuno que demanda la sociedad.

- Dado el escenario actual, para 2023 podríamos requerir la importación de gas extranjero para suplir la demanda interna. Lo anterior implicaría la compra de gas a un precio de más del doble del costo interno,
- Impacto directo en las finanzas de los hogares y de los establecimientos comerciales e industriales, al incrementar exponencialmente el servicio de gas domiciliario.
- En caso de desabastecimiento el Gobierno Nacional se vería obligado a reducir el suministro a algún sector y este sería el Industrial.

### **3.5 Consecuencias económicas de la implementación del Fracking**

- Incremento en las reservas entre 1.000 y 5.000 millones de barriles
- Aumento de la producción promedio entre 100 KBOPD y 500 KBOPD
- Las exportaciones petroleras podrían aumentar hasta 40 billones de pesos anuales, frente a lo proyectado en el marco fiscal de mediano plazo.
- La tasa de cambio se revaloraría para ubicarse en 2.400 pesos por dólar.
- Las regalías petroleras aumentarían hasta en 1,3 billones de pesos.
- El PIB petrolero ganaría hasta 2,1 puntos porcentuales de participación en el PIB total, lo que implicaría cerca de 25 billones de pesos adicionales en el PIB petrolero.
- En conclusión, tendríamos la garantía de la seguridad económica (autosuficiencia) y veríamos efectos positivos en las variables macroeconómicas que llevarían a la reactivación y el crecimiento de la economía colombiana.

## **4 PROYECTOS PILOTO DE INVESTIGACIÓN INTEGRAL – PPII**

### **4.1 Generación de información confiable**

- Es necesaria la realización de Proyectos Piloto de Investigación Integral, que permitan obtener información confiable y transparente para validar y ajustar los supuestos de la línea base en sus aspectos ambientales, sociales y técnicos. Es importante insistir en su carácter experimental e investigativo.
- La información obtenida permitiría identificar posibles impactos sociales y ambientales y determinar la efectividad de las medidas preventivas adoptadas.
- Igualmente se obtendrá información sobre aspectos operacionales de la técnica de Fracturamiento Hidráulico Multietapa con Perforación Horizontal (FH-PH).
- Cabe resaltar la importancia de la etapa de preparación, en especial el fortalecimiento institucional y la capacitación del personal y las empresas locales, para privilegiar la contratación de mano de obra y bienes y servicios locales.

### **4.2 Construcción de confianza**

- Para la construcción de confianza entre los diferentes actores, es necesario que, a la información obtenida de los PPII, se le aplique en todas sus etapas un concepto de urna de cristal, permitiéndole el permanente monitoreo a todos los grupos de interés de la sociedad colombiana, tales como la academia, comunidades, autoridades, industria, sector público, entre otros.
- El país se ha venido preparando por más de diez años en materia normativa para el aprovechamiento de todas las fuentes de recursos hidrocarburíferos disponibles, por demás, en forma muy seria. Nuestra legislación establece diferentes marcos regulatorios y de actuación en los cuales la normativa es fundamental. Los PPII cuentan con el marco regulatorio y operativo del Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- El sector cuenta con altos estándares operacionales y ambientales, y con el conocimiento, la experiencia y los profesionales de las más altas calidades, necesarios para realizar los PPII, con absoluto cuidado del medio ambiente y con la inclusión social, que este tipo de operaciones demanda.

### **4.3 Objetivos de los Pilotos**

- Obtener información confiable para las partes, en un proceso transparente y de libre acceso que permita la participación ciudadana, como elemento indispensable para la construcción de confianza.

- Medir los impactos ambientales y sociales de su implementación, con el propósito de establecer los riesgos reales de utilizar esta tecnología, a fin de disponer de plena evidencia que soporte las decisiones gubernamentales.

## 5 ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS

### 5.1 Bienes y servicios locales

- Campetrol apoya el desarrollo de las regiones y por lo mismo se suma a las iniciativas del Gobierno Nacional, para fomentar los desarrollos productivos y empresariales en beneficio de las comunidades y de las poblaciones donde se realizan proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos.
- El desarrollo de la oferta de bienes y servicios locales y regionales es una oportunidad para el crecimiento territorial y para el encadenamiento productivo. En este marco, la articulación de la oferta y la demanda es la clave. Los proyectos del sector en cada región son distintos y responden al potencial de los diferentes recursos de hidrocarburos a desarrollar.
- De darse la reactivación de la industria que promueve el sector, las oportunidades y las posibilidades de crecimiento de los bienes y servicios locales pueden mejorar, siempre y cuando se generen condiciones que permitan la viabilidad operacional.
- Para que la oferta de bienes y servicios locales sea sostenible, es importante apoyar el mejoramiento de los estándares y la calidad de estos. Las buenas prácticas son una herramienta crucial para este fin, favoreciendo procesos competitivos y la libre competencia.
- La contratación de bienes y servicios locales permiten encadenamientos regionales en toda la cadena de suministro de los hidrocarburos, es decir: perforación y completamiento de pozos, servicios ambientales, tratamiento, procesamiento, transporte, refinación, comercialización, junto a los servicios transversales que atraviesan a todas las actividades realizadas.

### 5.2 Elementos para el desarrollo para las regiones productoras

- Campetrol considera al sector de hidrocarburos como un motor de desarrollo de las regiones productoras en las áreas de empleo, inversiones y bienes y servicios.
- Nuestras estimaciones indican que el sector genera en las áreas de influencia aproximadamente 5,5 empleos indirectos por cada empleo directo. Sin embargo, hay que ser muy responsables y cuidadosos en no generar falsas expectativas, ya que, si bien es cierto que se van a generar importantes oportunidades de empleo local, también es cierto que el tema de las eficiencias es indispensable para el éxito de los proyectos. Esto significa que debe haber un equilibrio entre el incremento de oportunidades de empleo y la racionalización que sobre las mismas realizarán las eficiencias previstas.
- Para balancear la ecuación es necesario que se incremente la inversión social enfocada en generar un verdadero impacto regional. Así mismo que se brinde un debido acompañamiento y capacitación a la comunidad para lograr la diversificación de la economía local.



- La industria es un aliado del desarrollo regional sostenible y tiene un claro compromiso de apoyar las diferentes iniciativas que apalanquen dicho desarrollo.

### **5.3 ¿A dónde queremos llegar?**

- La mayor actividad petrolera, un buen modelo de relacionamiento y el fortalecimiento de los prestadores de servicios regionales, permitirían una mayor participación de los territorios en las operaciones de la industria de petróleo y gas.
- Mayor contratación de bienes y servicios del territorio y mayor empleabilidad regional.

## 6 DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE

- Campetrol busca garantizar y apoyar la sostenibilidad ambiental y la seguridad energética, pero tenemos otro desafío: construir Estado y mercado en las regiones, para impulsar un desarrollo sostenible. Allí está el futuro de Colombia.
- El petróleo puede y debe apalancar el desarrollo regional. Sin un desarrollo regional incluyente y sostenible no hay progreso. Hablemos de cómo pueden y deben articularse Gobierno, Industria y Territorio. Ya sea en la implementación de obras por impuestos, de obras por regalías, o de proyectos productivos por compensación.
- Se trata de diseñar y ejecutar alianzas dentro de un marco de legalidad, emprendimiento y equidad, tal como lo señala el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.
- Respecto al desarrollo territorial sostenible, celebramos la reforma que se hizo al Sistema General de Regalías (SGR) con la entrada en vigor del Acto Legislativo 5 de 2019 y nos encontramos a la expectativa de los lineamientos que serán definidos por el Decreto Reglamentario el cual, hasta la fecha, no ha sido promulgado por el gobierno nacional. Reiteramos nuestro compromiso y apoyo a este nuevo SGR, con el cual se espera lograr la estabilidad económica, social y ambiental de las regiones productoras.
- Se espera que en el Decreto Reglamentario se considere la posibilidad de generar incentivos para la explotación y producción de hidrocarburos, de tal manera que los municipios y regiones que facilitan la actividad sísmica, la perforación de pozos y la generación de producción incremental, se puedan beneficiar del Sistema General de Regalías u otros beneficios adicionales.

### 6.1 Conflictividad social

#### 6.1.1 Antecedentes

- En el desarrollo de la actividad de exploración, producción y transporte de hidrocarburos en las diferentes regiones petroleras, se han venido presentando desalineamientos y desencuentros que han llevado a situaciones de confrontación que limitan el desarrollo territorial e impiden construir una relación armónica que privilegie la generación de valor social en el territorio.
- En efecto, a pesar de que las rentas de las regiones productoras son petróleo-dependientes, ya que sus ingresos por regalías provienen principalmente del petróleo y buena parte de sus presupuestos departamentales y/o municipales se basan en la actividad del sector de hidrocarburos, no se ha logrado una verdadera inclusión del petróleo en el territorio. Hay una desconexión entre la generación de recursos, rentas y oportunidades de negocios con el desarrollo territorial.
- Si bien las regiones productoras han progresado claramente en los sectores de salud, educación, infraestructura y servicios básicos, no se ha generado valor social sostenible. Es la hora de llegar a acuerdos y consensos. Ese debe ser el compromiso de todos los interlocutores.

### 6.1.2 Conclusión

- El gremio busca facilitar acuerdos sobre los aspectos fundamentales de la interacción con el territorio, en armonía con el relacionamiento y construir un sistema integrado de articulación de la gestión de los diferentes interlocutores del sector de hidrocarburos en las regiones, que promueva las buenas prácticas en los cuatro ejes transversales: Inclusión Social, Cuidado Ambiental, Empleo de mano de obra local y utilización de Bienes y Servicio locales.
- También, que sirva de norte compartido y permita contar con unas herramientas y mecanismos que promuevan el desarrollo territorial sostenible y contribuyan a prevenir y mitigar la conflictividad social. Todo esto, dándole a las comunidades la posibilidad de emplearse, desarrollarse profesionalmente y buscar una diversificación económica que permita a su vez, que no dependan exclusivamente de la renta petrolera, sino que su economía se amplíe a otras actividades alineadas con la vocación económica de la región.

### 6.1.3 Ejes Transversales

- Los ejes transversales, son a su vez ejes para el desarrollo territorial sostenible, que debe ser uno de los principales propósitos del relacionamiento de la industria del petróleo con el territorio. En efecto, la inclusión social y el estricto cuidado ambiental son dos elementos básicos en la estructuración de una relación gana-gana de largo plazo. No se concibe el desarrollo territorial sostenible sin que se den estas dos premisas. Sobre esta plataforma se puede promover el empleo y la utilización de bienes y servicios locales. Se trata de realizar conjuntamente un ejercicio de construcción de confianza.
- Los ejes transversales serán aplicables sólo en la medida en que tengamos la capacidad de remover los obstáculos que limitan el desarrollo territorial sostenible.

## 6.2 Inclusión Social

- El papel de la industria no es el de canjear recursos a cambio de tener viabilidad operacional, ese tipo de relacionamiento transaccional tiene que terminarse, pues ha causado un daño inmenso. En algunas zonas éste ha alcanzado perfiles extorsivos.
- Tenemos que abrirle paso a un nuevo modelo de relacionamiento territorial basado en la colaboración y en la construcción de visiones comunes y agendas compartidas generadoras de valor social. Ese es otro de nuestros grandes desafíos.
- Es el momento de construir consensos, no de sembrar conflictos. Hace 100 años el desarrollo del territorio dependía en buena parte de la industria. Ahora la industria depende del desarrollo del territorio. Nos hemos perdido en muchos desencuentros que tenemos que superar con diálogo y concertación.
- El petróleo puede y debe apalancar el desarrollo regional. Sin un desarrollo regional incluyente y sostenible no hay crecimiento social y económico.

### 6.3 Cuidado Ambiental

- La industria de hidrocarburos es una industria profundamente comprometida con el cuidado ambiental. Entendemos y reconocemos que cualquier actividad genera impactos, los cuales debemos prevenir, mitigar y compensar.
- Es importante señalar el gran número de acciones de grupos ilegales sobre los activos en la industria, ya sean oleoductos, facilidades, o en la operación como tal, que generan un daño ambiental de grandes proporciones, que la sociedad colombiana en su conjunto rechaza enfáticamente.
- Lo más importante en un proceso de aseguramiento es la prevención, de esta forma deben implantarse programas de mantenimiento preventivo, para disminuir la ocurrencia de incidentes, que en muchos casos están asociados a la integridad de los activos, algunos ocasionados por la naturaleza. Es muy importante que se redoblen esfuerzos tendientes a la prevención de incidentes, mediante los análisis de riesgos y la modernización de la infraestructura que sea necesaria.

### 6.4 Empleo de mano de obra local

- El empleo de mano de obra local es uno de los principales indicadores de la salud de la sociedad regional. La oportunidad es capacitar, por una parte, a la mano de obra local no calificada, para que pueda tener acceso a mejores oportunidades en su territorio, o en otras regiones; y por otra, capacitar más a la mano de obra calificada, para ampliar su radio de acción y oportunidades por encima del 30% que ordena la ley.
- El reto es reducir las ineficiencias en la contratación para mejorar la empleabilidad local. Esto implica promover buenas prácticas para prevenir conductas que atenten contra la transparencia en los procesos de documentación de los requisitos que deben cumplirse conforme a la ley y el mejoramiento de estos procesos por parte de todos los intervinientes. Pero acompañado a lo anterior, se debe comprender la dinámica de especialidades y profesionalización de la mano de obra en la industria.
- Adicionalmente, después de varios años de funcionamiento del sistema del Servicio Público de Empleo, el Decreto 1668 y la normativa respectiva, es pertinente revisar los logros y limitaciones de este, promoviendo con las autoridades administrativas competentes unos ajustes que viabilicen aún más la operación.
- Por último, nuestro gremio adelanta una gestión de la mano con el Ministerio del Trabajo y el Servicio Público de Empleo en el proceso de análisis de cada uno de los 109 perfiles contenidos en el Anexo de la Resolución 2616 de 2016, la cual reglamenta “La estandarización de perfiles ocupacionales de las actividades de exploración y producción de hidrocarburos”. Una oportunidad única que el Gobierno Nacional ofrece al sector para explorar la posibilidad de subsanar una directiva administrativa que, a juicio de algunos, requiere una inmediata modificación.

## 6.5 Utilización de Bienes y Servicios locales

- El desarrollo de la oferta de bienes y servicios locales y regionales es una oportunidad para el crecimiento territorial y para el encadenamiento productivo. En este marco, la articulación de la oferta y la demanda es la clave. Los proyectos del sector en cada región son distintos y responden al potencial de los diferentes recursos de hidrocarburos a desarrollar.
- De darse la reactivación de la industria que promueve el sector, las oportunidades y las posibilidades de crecimiento de los bienes y servicios locales pueden mejorar, siempre y cuando se generen condiciones que permitan la viabilidad operacional y en consecuencia su sostenibilidad.

## 6.6 Sistema General de Regalías

### 6.6.1 La nueva reforma

- El pasado 26 de diciembre de 2019 entró en vigor el Acto Legislativo 5 mediante el cual se reformó el artículo 361 de la Constitución Política, modificando la distribución de los recursos generados por las regalías. Esta reforma no sólo era necesaria para el país, sino también era de suma importancia para la estabilidad económica, social y ambiental de las regiones productoras, ya que el petróleo debe apalancar el desarrollo regional incluyente y sostenible de las mismas.
- Este nuevo Sistema General de Regalías pretende romper con las dinámicas del antiguo sistema, donde existía una fragmentación de los recursos, el desarrollo de obras de bajo impacto, ineficiente utilización de los recursos y la baja efectividad de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión. El cambio introducido con el nuevo SGR es muy positivo y beneficia sin duda en primer lugar a los municipios y departamentos productores.
- Con la implementación de este, se espera que se devuelva a las regiones productoras una participación significativa en la renta petrolera, una autonomía con acompañamiento en el destino de las inversiones, y que simplifique la formulación y ejecución de los proyectos.
- De acuerdo con el nuevo texto, se destinará un 20% para los departamentos y municipios en cuyo territorio se adelanta la explotación de recursos naturales no renovables, así como para los municipios con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos. Los municipios donde se exploten recursos naturales no renovables tendrán una participación adicional del 5%, que podrán ser anticipados.

### 6.6.2 Sostenibilidad del sector

- Si bien vemos desde Campetrol que la reforma al SGR es un cambio muy positivo, especialmente para las regiones productoras, es imprescindible para la reactivación del sector que el Decreto Reglamentario esté alineado con lo dispuesto por el Acto

Legislativo 5 de 2019, permitiendo un acceso real de las asignaciones directas para las zonas productoras y generando un desarrollo sostenible de las mismas. De este modo, se espera que el decreto cree mayores incentivos y condiciones que permitan incrementar las actividades de exploración y producción de petróleo y gas, permitiendo así la sostenibilidad del sector.

- De igual modo, no podemos dejar a un lado la coyuntura nacional y los efectos generados con la propagación del COVID-19 para la sostenibilidad del sector. En cuanto al SGR, el pasado 09 de abril de 2020, se expidió el Decreto Legislativo 517 mediante el cual se estableció que, durante la pandemia, los únicos proyectos de inversión susceptibles a ser financiados por medio del SGR serán aquellos que estén encaminados a la ejecución de inversión prioritaria y oportuna para la atención de la emergencia actual. Por lo tanto, sólo serán autorizados proyectos dirigidos a brindar atención en salud y protección social, agricultura y desarrollo rural, suministro de alimentos, recursos hídricos y asistencia alimentaria a la población más afectada.
- El contenido del Decreto Legislativo representa un alto en la realización de proyectos de inversión de distintas índoles que estaban proyectados para el 2020. No obstante, mientras se sigan adelantando proyectos de explotación de recursos naturales no renovables, los departamentos y municipios productores seguirán recibiendo un 25% de las regalías, lo cual será un gran apoyo a la sostenibilidad del sector.

### **6.6.3 Desarrollo sostenible**

- Para generar desarrollo sostenible en nuestras regiones, debemos continuar articulándonos Gobierno, Industria y Territorio, ya sea en la implementación de obras por impuestos, proyectos por regalías, proyectos productivos por compensación o estructuración de proyectos de regalías.
- En enero de 2020 el Ministerio de Minas y Energía junto con el Departamento de Planeación Nacional expidió el Decreto 098, mediante el cual se modificó lo relativo a los proyectos de inversión financiados mediante la modalidad de obras por regalías para el desarrollo de entidades territoriales. El propósito de este decreto es garantizar que las regalías sean destinadas a obras con un impacto social, económico y ambiental alto, especialmente en aquellos territorios donde se adelantan proyectos de explotación de recursos naturales no renovables.
- Asimismo, bajo la modalidad de obras por regalías se intenta fomentar la responsabilidad social empresarial de las personas jurídicas que desarrollan actividades de explotación, con la participación de las comunidades beneficiarias de la inversión en infraestructura de servicios públicos, proyectos agrícolas y productivos, entre otros.

### **6.6.4 Recursos y proyecciones**

- Para 2019-2020, el Estado en su conjunto se comprometió a invertir 13,4 billones de pesos producto de las regalías. Si a ello le sumamos los recursos que aún no se han ejecutado, y los rendimientos financieros, tenemos un presupuesto de inversión de

27,8 billones de pesos, una importante cantidad de recursos con todo el potencial de apalancar grandes transformaciones en el desarrollo territorial, obras que generen saltos cuantitativos y cualitativos en nuestras regiones.

- El país requiere con urgencia de un sistema que dinamice la ejecución de los recursos en beneficio de las poblaciones. Así mismo, se requiere de una veeduría ciudadana para la eficiente priorización de las necesidades y proyectos, como también la responsable inversión de los recursos.

## 6.7 La Consulta Popular

- En el territorio existe una alta conflictividad social y en los últimos años se ha visto un incremento de iniciativas locales como las consultas populares, razón por la cual el sector se enfrenta a grandes desafíos que debe atender en el corto plazo.
- La consulta popular nace a la vida jurídica como uno de los siete mecanismos de participación ciudadana contenido en el artículo 103 de la Constitución Política de Colombia, que tiene como objetivo brindar garantías y beneficios para que los colombianos puedan incidir en los cambios que apliquen a los sistemas judicial, legislativo y ejecutivo. Es un instrumento constitucional que la industria valora y respeta.

### 6.7.1 La problemática

- En algunos casos se ha hecho un mal uso del instrumento, abriendo puertas para que agentes externos con intereses particulares, casi siempre económicos y políticos, incidan en la aprobación o negación de un proyecto, que en la mayoría de las ocasiones podría beneficiar a un territorio y su población.
- Aun cuando este mecanismo de participación no es vinculante para la autoridad administrativa, la decisión que se adopte, en caso de ser contraria al proyecto que se está consultando, fomenta la inseguridad jurídica, lo cual desestimula la inversión y no permite la viabilidad operacional.

### 6.7.2 Participación ciudadana y el sector petrolero

- Los desacuerdos de gobernabilidad y las diferentes visiones de desarrollo se expresan dentro de los marcos legales a través de los mecanismos de participación. La proliferación de consultas populares municipales las consideramos un signo de salud democrática y una valiosa oportunidad para dialogar con el territorio. Lo importante es que este diálogo sea constructivo y útil.
- La industria de hidrocarburos ha participado en más de 16 instancias entre mecanismos de participación y derechos fundamentales que van desde consultas previas, consultas populares, audiencias públicas ambientales, y participación de las comunidades en procedimientos de licenciamiento ambiental.

### 6.7.3 Retos y oportunidades en el modelo de relacionamiento territorial

- Desde Campetrol buscamos ser articuladores para promover ese diálogo entre Gobierno, Industria y Territorio, el cual debe servir para acercarnos. Consideramos prioritario continuar mejorando nuestro modelo de desarrollo territorial, y para este objetivo es necesario que se brinden mayores incentivos e instrumentos normativos que permitan la armonización de los diferentes intereses y competencias legales.
- Se debe trabajar para que las Consultas Populares cumplan la función que les otorgó la Constitución y las leyes. Este mecanismo no puede prohibir la realización de actividades productivas sustentadas por la distorsión o la mala utilización de este instrumento.
- Somos optimistas y confiamos en que pronto se tendrá un camino claro en esta materia. Estos desencuentros, son una oportunidad para dialogar con el territorio y construir acuerdos. El sector debe apoyar este proceso, pues seguramente, se traducirá en paz social y mayor crecimiento económico.

## 6.8 La Consulta Previa

- La Consulta Previa es el derecho fundamental que tienen los pueblos indígenas y los demás grupos étnicos minoritarios cuando se toman medidas (legislativas y administrativas) o cuando se vayan a realizar proyectos, obras o actividades dentro de sus territorios, buscando de esta manera proteger su integridad cultural, social y económica y garantizar el derecho a la participación.
- El gremio considera que este derecho fundamental de las minorías étnicas colombianas debe respetarse en todo momento, no solo por su carácter jurídico sino por la importancia en la democratización de sus derechos como quiera que el país obedece a una multiculturalidad, la cual debe ser preservada por todos los nacionales.
- En este sentido, es necesario actuar dentro de los principios de transparencia, buena fe, y con un profundo sentido pedagógico que se debe adaptar a las circunstancias estructurales de cada comunidad.

## 6.9 Proyecto de Ley de Coordinación y Concurrencia

- En la actualidad no existen mecanismos idóneos para garantizar la compatibilidad de la participación ciudadana con los principios de coordinación y concurrencia del gobierno central y las entidades territoriales, lo que genera inseguridad jurídica para todos los actores del sector.
- La Ley de Coordinación y Concurrencia es una oportunidad para dirimir los actuales conflictos de competencias sobre el uso del suelo y del subsuelo.
- La Corte Constitucional ordenó al Congreso de la República expedir una ley de Coordinación y Concurrencia para resolver el conflicto de competencias antes señalado.



- Los criterios constitucionales que deberán ser incluidos en el texto de la ley son: i) Participación ciudadana y pluralidad; ii) Coordinación y concurrencia nación-territorio; iii) Inexistencia de un poder de veto de las entidades territoriales para la exploración y explotación del subsuelo y de recursos naturales no renovables; iv) Diferencialidad/Gradualidad; v) Enfoque Territorial; vi) Legitimidad y Representatividad; vii) Información previa, permanente, transparente, clara y suficiente; viii) Desarrollo sostenible; ix) Diálogo, comunicación y confianza; x) Respeto, protección y garantía de los derechos humanos; xi) Buena Fe; xii) Coordinación y fortalecimiento de la capacidad institucional nacional y territorial y, xiii) Sostenibilidad fiscal.
- El pasado 29 de julio de 2019, el partido Alianza Verde llevó al Congreso el proyecto de ley mediante el cual se definen los mecanismos de participación ciudadana e instrumentos de coordinación y concurrencia entre la nación y los municipios para la concertación de proyectos de exploración y explotación del subsuelo y de recursos naturales no renovables. Si bien la ponencia del proyecto de ley aún se encuentra pendiente de discusión en primer debate del Senado, se espera que en el 2021 sea sancionada y entre en vigencia.

## **6.10 Licenciamiento Ambiental**

- El compromiso de la industria de hidrocarburos es ejecutar sus actividades de acuerdo con los mejores estándares ambientales. Es muy importante la participación e involucramiento de las comunidades locales y regionales en el seguimiento ambiental, lo cual genera mayor confianza y empoderamiento en los procesos que se adelantan.
- En Campetrol creemos que la industria debe operar bajo el modelo de Urna de Cristal, es decir que los mecanismos de seguimiento y control sean transparentes y que la información de estos se genere en tiempo real y esté al alcance de todos.
- La gestión ambiental se beneficia en la medida que se cuente con autoridades ambientales fortalecidas y transparentes. La incorporación de nuevas tecnologías es clave en la medida que hace más racionales y eficientes los procesos con ahorros considerables de recursos y tiempos.

## **7 SOSTENIBILIDAD DE LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS PETROLEROS**

- Después de más de dos años de crecimiento en el precio del petróleo, en 2019 la industria salió de la crisis de precios. En línea con esto, el desempeño de las empresas de E&P mejoró constantemente en los últimos cuatro años, superando en 2019 los niveles previos a la crisis. Por el contrario, los resultados en utilidades de las empresas de B&S no han logrado consolidar una recuperación y continúan sin alcanzar los niveles de utilidades previos a la crisis de 2014.
- La diferencia en los resultados de ambos grupos de empresas se explica en buena parte por la reestructuración de costos y contratos de las empresas de E&P, con lo cual se busca minimizar los costos y aumentar la eficiencia financiera de estas empresas, con efectos directos negativos sobre las finanzas de las empresas de B&S.
- Ahora bien, al considerar el año disruptivo que representa el 2020, causa gran preocupación la salud del segmento de B&S. En este sentido, los resultados de 2020 mostrarían un fuerte deterioro financiero para ambos segmentos, pero en especial para el de B&S.

### **7.1 La sostenibilidad de los proveedores de B&S requiere la certidumbre en las responsabilidades y riesgos operacionales, sociales y ambientales**

- Las empresas de B&S están expuestas a distintas contingencias sociales, ambientales y operacionales. Estas se ven altamente comprometidas cuando se incrementan las obligaciones contractuales asociadas a responsabilidades adicionales diferentes a las técnicas y operativas.
- En esencia, se requiere establecer el principio de corresponsabilidad entre los operadores y los contratistas. Así mismo, establecer el principio de proporcionalidad, para delimitar el alcance explícito de las responsabilidades del contratista, mitigar los riesgos operativos y mejorar el relacionamiento entre operadoras y contratistas.
- La vocación de permanencia en la región es de la operadora, mientras que la participación de las empresas de B&S es temporal y está ligada a los tiempos de ejecución de los servicios contratados, por lo que tener clara la aplicación de los principios de corresponsabilidad y proporcionalidad resulta fundamental.

### **7.2 Aportes a la sostenibilidad de la oferta de B&S para la mejora en el relacionamiento con las compañías E&P**

- Establecer un sistema gradual de migración a cláusulas de contratación internacional, en toda la cadena de abastecimiento, incluyendo criterios de selección y adjudicación, para mejorar la eficiencia y el resultado de los procesos, con un sistema de información oportuno.

- Establecer la confianza como pilar fundamental del relacionamiento de las operadoras y las compañías de servicio.
- Iniciar un proceso que permita la construcción conjunta de acuerdos tendientes a una relación balanceada de largo plazo, como condición necesaria para una relación gana-gana.
- El contrato marco con órdenes de servicio por su naturaleza lleva implícita una alta incertidumbre en la realización o no de los trabajos y un muy corto horizonte de ejecución que no permite planear las operaciones, no genera confianza entre las partes, no favorece el desarrollo de carrera para el personal y no permite capturar las eficiencias operacionales
- Garantizar el debido proceso en la gestión de las controversias, con peritajes objetivos y multas proporcionales.
- Permitir la negociación previa a la firma en los contratos de las grandes operadoras.

## 8 CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR A LA ECONOMÍA

- El sector petrolero genera importantes ingresos al país por diferentes frentes. Por un lado, genera ingresos al Gobierno Nacional por cuenta del impuesto de renta a las compañías petroleras y por los dividendos de Ecopetrol, y a las regiones les genera ingresos por cuestión de regalías.
- Por otro lado, el sector trae consigo ingresos por la vía del sector externo mediante las divisas generadas por las exportaciones y la Inversión Extranjera Directa (IED). Todo lo anterior se ve profundizado por el efecto multiplicador de los encadenamientos productivos que posee el sector.

### 8.1 El sector O&G en las cuentas externas

- Históricamente, el sector petrolero ha contribuido con cerca del 40% del total de exportaciones anuales del país, siendo una garantía de divisas para mantener el balance en la cuenta corriente colombiana.
- En cuanto a la IED, el sector petrolero genera cerca de un 20% de los flujos de capitales anuales dirigidos al país, lo que en mediano y largo plazo se traduce en mayor actividad, empleos e ingresos tributarios para el país.
- Los ingresos generados por el sector a través de las cuentas externas permiten que el tipo de cambio, peso por dólar, se mantenga estable en niveles favorables para los consumidores colombianos, evitando incrementos de precios en los bienes importados, tales como bienes de capital, insumos industriales y bienes de consumo final.

### 8.2 El sector O&G en las cuentas fiscales

- El sector petrolero aporta más de 5 billones de pesos anuales como ingresos al Gobierno Nacional vía impuesto de renta. Lo anterior representa cerca de un 3,5% de los ingresos totales del Gobierno Nacional Central para financiar el presupuesto y los programas gubernamentales. En 2013, el sector alcanzó a generar casi un 20% de los ingresos totales del GNC.
- Las empresas del sector O&G generan cerca de 4,5 billones de pesos anuales en regalías, más del 80% del total. Con esta contribución, el país obtiene un mayor presupuesto para la financiación de programas regionales que permiten el desarrollo sostenible, y los cuales figuran como una de las mejores herramientas para sacar a la población de la pobreza y pobreza extrema en Colombia.

### 8.3 Crecimiento económico y sector O&G

- La extracción de petróleo crudo y gas natural representó un 3,4% del PIB total de 2019. Al incluir la actividad de refinación, la participación del sector asciende a un 4,5% del PIB. Cabe recordar que, durante 2013 el sector, incluyendo la refinación, contribuyó con un 6% del PIB total anual.

- Es importante mencionar que, debido a la multiplicidad de actividades y encadenamientos productivos que trae consigo el sector petrolero en toda su cadena de valor, el cálculo de participación en el PIB se queda corto, al incluir únicamente la extracción de petróleo crudo y gas natural, con sus respectivas actividades de apoyo, y la refinación y mezcla de combustibles.
- Mientras el precio del petróleo ha estado en altos niveles, a la economía del país le ha ido bien. En las crisis de precios la economía del país se ha deteriorado notablemente. Colombia no es un país petrolero, pero las rentas del Gobierno Nacional y las rentas regionales y locales si son petróleo-dependientes.

#### **8.4 Empleo y sector O&G**

- Si bien, el sector petrolero es intensivo en capital, durante 2019 a través del Servicio Público de empleo, se generaron más de 165.000 vacantes de trabajo. De las cuales se reportaron como exitosamente asignadas más de 100.000.
- Más de un 50% de las vacantes se generaron en Meta y Casanare, lo que evidencia los aportes regionales en términos de empleo que genera el sector, los cuales no se focalizan necesariamente en perfiles especializados, sino que permiten que los habitantes de las regiones productoras busquen nuevas oportunidades de desarrollo laboral y personal.
- Ahora bien, de acuerdo con el DANE, en 2019 en las ramas de extracción de petróleo crudo y gas natural, con sus respectivas actividades de apoyo, distribución de combustibles gaseosos por tuberías y fabricación de productos de la refinación del petróleo, se generó la ocupación de 60 mil personas en el territorio nacional.